

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/02/2020	PAF-ATF-O-005-2020	\$ 3.402.051.924	MONTENEGRO	1
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
UT MACUIRA		Unión Temporal		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
VIÑAS RUSSI SAS	890110582-6	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
JIMENEZ INGENIERIA SAS	900187048	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VIÑAS RUSSI SAS	JIMENEZ INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	6-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 680.500.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	VIÑAS RUSSI SAS	JIMENEZ INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO ENVIADO EL 25-2-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.500.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="26/02/2020"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-ATF-O-005-2020"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 3.402.051.924"/>	Municipio: <input type="text" value="MONTENEGRO"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="2"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="UT REDES MONTENEGRO"/>	Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Unión Temporal"/>		
Integrante 1: <input type="text" value="BYGGER SAS"/>	Nit 1: <input type="text" value="900518291-6"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="70%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2: <input type="text" value="DICOARC SAS"/>	Nit 2: <input type="text" value="830146142-6"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="30%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BYGGER SAS	DICOARC SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	13-feb-20	13-feb-20			
Monto Carta CC:	\$ 635.000.000	\$ 261.000.000			
Expedida por:	BANCO BOGOTA	BANCO BOGOTA			
Part. (%)	70%	30%			

	BYGGER SAS	DICOARC SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				Las cartas cupo presentadas no estan dirigidas a la convocatoria PAF-ATF-O-005-2020, debe presentar anexo generado por la entidad financiera donde señale que el cupo esta dirigido a la convocatoria tal y como se solicita en los TDR.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO ENVIADO EL 25-2-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 896.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto:	\$ 3.402.051.924	Municipio:	MONTENEGRO	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	UT AGRESUAREZ 2020			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS			Nit 1:	900247545-8			Part. (%) 1:	40%
Integrante 2:	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE			Nit 2:	10116218			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS			Nit 3:	900188750-8			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	0	
Fecha Carta CC:			11-feb-20		
Monto Carta CC:			\$ 681.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	40%	30%	30%		

	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.			CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria			CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.			CUMPLE				
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?			CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			CORREO ENVIADO EL 25-02-2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 681.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: HAPIL INGENIERIA SAS		Nit: 830098798-0	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: HAPIL INGENIERIA SAS	Nit 1: 830098798-0	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HAPIL INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	11-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 680.410.385				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	HAPIL INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO ENVIADO EL 25-2-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.410.385	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 26/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO MONTENEGRO 2020	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	Nit 1: 14565656	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: REDYCO SAS	Nit 2: 890937165-8	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	REDYCO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		10-feb-20			
Monto Carta CC:		\$ 681.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	ARMANDO MARULANDA FERNANDEZ	REDYCO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 25-2-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 681.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/02/2020	PAF-ATF-O-005-2020	\$ 3.402.051.924	MONTENEGRO	6
Nombre Proponente:	PROVIAS SAS	Nit:	800119086-8	Tipo Proponente:
				P. Jurídica
Integrante 1:	PROVIAS SAS	Nit 1:	800119086-8	Part. (%) 1:
Integrante 2:		Nit 2:		100%
Integrante 3:		Nit 3:		Part. (%) 2:
Integrante 4:		Nit 4:		
Integrante 5:		Nit 5:		Part. (%) 3:
				Part. (%) 4:
				Part. (%) 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROVIAS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	10-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 680.411.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	PROVIAS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.411.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/02/2020	PAF-ATF-O-005-2020	\$ 3.402.051.924	MONTENEGRO	7
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO ANCA			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	18418225	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	18391737	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ			
Fecha Carta CC:		11-feb-20			
Monto Carta CC:		\$ 690.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 690.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/02/2020	PAF-ATF-O-005-2020	\$ 3.402.051.924	MONTENEGRO	8
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO BBP			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
INGECAR SA	890207641-0	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
PAVIGAS SAS	804003244-0	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECAR SA	PAVIGAS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	14-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 680.410.400				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INGECAR SA	PAVIGAS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680.410.400	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	26/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto:	\$ 3.402.051.924	Municipio:	MONTENEGRO	No. Carpeta:	9	
Nombre Proponente:	CONSORCIO DB ACUEDUCTOS				Nit:					
Tipo Proponente:	Consortio				Nit 1:	10239226				
Integrante 1:	JAVIER EDUARDO DELGADO SEPULVEDA				Nit 2:	4579963				
Integrante 2:	JOSE ARLEY BOTERO CARDONA				Nit 3:					
Integrante 3:					Nit 4:					
Integrante 4:					Nit 5:					
Integrante 5:					Part. (%) 1:	50%				
						Part. (%) 2:	50%			
						Part. (%) 3:				
						Part. (%) 4:				
						Part. (%) 5:				
						Int 1:	Nacional			
						Int 2:	Nacional			
						Int 3:				
						Int 4:				
						Int 5:				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAVIER EDUARDO DELGADO SEPULVEDA	JOSE ARLEY BOTERO CARDONA	0	0	
Fecha Carta CC:		13-feb-20			
Monto Carta CC:		\$ 690.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	JAVIER EDUARDO DELGADO SEPULVEDA	JOSE ARLEY BOTERO CARDONA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				LA CARTA NO ESTÁ DIRIGIDA A LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LO CUAL DEBE SUBSANARLA CON UNA NUEVA QUE SI ESTE DIRIGIDA.	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 690.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto:	\$ 3.402.051.924	Municipio:	MONTENEGRO	No. Carpeta:	10
Nombre Proponente:	Consorcio CM Montenegro			Nit:				Tipo Proponente:	Consorcio
Integrante 1:	Jesus Maria Marin Alvarez			Nit 1:	10215754-5			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	Rodrigo Cardenas Garcia			Nit 2:	10260277-4			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Jesus Maria Marin Alvarez	Rodrigo Cardenas Garcia	0	0		
Fecha Carta CC:			14-feb-20			
Monto Carta CC:			\$ 1.384.500.000			
Expedida por:			Bancolombia			
Part. (%)	50%	50%				

	Jesus Maria Marin Alvarez	Rodrigo Cardenas Garcia	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				La carta cupo de crédito presentada no cumple con lo establecido en el numeral 2.1.2 de los terminos de referencia, el cual cita "para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjero con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar uno o varios cupos de crédito dirigidos a la presente convocatoria..." motivo por el cual se solicita la subsanación correspondiente	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						En proceso de verificación con el banco

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.384.500.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 11
Nombre Proponente: Consortio Expansión Acueducto Montenegro		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: Omar Velez Hoyos	Nit 1: 191305221-2	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: Sistemas Integrales de Mantenimiento e Ingenieria S.A.S.	Nit 2: 900098573-4	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Omar Velez Hoyos	Sistemas Integrales de Mantenimiento e Ingenieria S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	6-ene-20	5-feb-20			
Monto Carta CC:	\$ 364.882.000	\$ 350.000.000			
Expedida por:	Bancolombia	Banco de Occidente			
Part. (%)	70%	30%			

	Omar Velez Hoyos	Sistemas Integrales de Mantenimiento e Ingenieria S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	NO CUMPLE	CUMPLE				La carta cupo de crédito presentada no cumple con lo establecido en el literal 5 del numeral 2.1.2 de los terminos de referencia, el cual cita "la fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta días (30) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria" motivo por el cual se solicita la subsanación correspondiente	
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 714.882.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 25/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3.402.051.924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 12
Nombre Proponente: Consorcio Celeste	Nit: 	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: Liliana Gómez Cano	Nit 1: 41910083-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: Ricaurte Valencia Gómez	Nit 2: 75082193-7	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Liliana Gómez Cano	Ricaurte Valencia Gómez	0	0	
Fecha Carta CC:	19-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 683.000.000				
Expedida por:	COFINCAFE				
Part. (%)	50%	50%			

	Liliana Gómez Cano	Ricaurte Valencia Gómez	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE					<p>Teniendo en cuenta que la entidad que expidió la carta cupo de crédito no es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia sino por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no se cumple con el literal 1 del numeral 2.1.2. el cual cita lo siguiente "se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia"</p> <p>Este caso no se somete a subsanación teniendo en cuenta lo establecido en la causal de rechazo 1.37.29 la cual indica "la contratante rechazará la propuesta cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia", por lo cual, se incumple con lo establecido en el requisito habilitante citado en el literal 5 del numeral 2.1.2</p>	No es objeto de subsanación porque el proponente deberá presentar una nueva carta de otra entidad que si este vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual no es procedente y se rechaza de forma automática
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE					La carta cupo de crédito presentada no cumple con lo establecido en el numeral 2.1.2 de los terminos de referencia, el cual cita "para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjero con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar uno o varios cupos de crédito dirigidos a la presente convocatoria..." motivo por el cual se solicita la subsanación correspondiente	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						En proceso de verificación con el banco

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 683.000.000	\$ 680.410.385	CUMPLE

CUMPLE:

RECHAZADA

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
25/02/2020	PAF-ATF-O-005-2020	\$ 3,402,051,924	MONTENEGRO	13
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO EXPADUCTO			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
4G4 INGENIERIA SAS	900348808-3	69%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
RINCON & RINCON ONSTRUCTORES SAS	900234319-3	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	900097783-1	1%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	4G4 INGENIERIA SAS	RINCON & RINCON ONSTRUCTORES SAS	COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	0	
Fecha Carta CC:	6-feb-20	6-feb-20			
Monto Carta CC:	\$ 500,000,000	\$ 180,411,000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	69%	30%	1%		

	4G4 INGENIERIA SAS	RINCON & RINCON ONSTRUCTORES SAS	COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE	CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 680,411,000	\$ 680,410,385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 27/02/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto: \$ 3,402,051,924	Municipio: MONTENEGRO	No. Carpeta: 14
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL AGUAS PARA LA PROSPERIDAD		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	Nit 1: 7713237	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUIAMOS DEL HUILA SA	Nit 2: 900193879-9	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	CONSTRUIAMOS DEL HUILA SA	0	0	
Fecha Carta CC:		17-feb-20			
Monto Carta CC:		\$ 900,000,000			
Expedida por:		BBVA			
Part. (%)	70%	30%			

	OSCAR HERNANDO ANDRADE LARA	CONSTRUIAMOS DEL HUILA SA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				La carta de cupo de crédito presentada por el proponente no está dirigida a la presente convocatoria de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia numeral 2.1.2 de los términos de referencia.	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 900,000,000	\$ 680,410,385	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	25/02/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-005-2020	Presupuesto:	\$ 3,402,051,924	Municipio:	MONTENEGRO	No. Carpeta:	15
Nombre Proponente:	CONSORCIO REDES QUINDIO			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS			Nit 1:	9523864			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	ZJS SAS			Nit 2:	90772503-1			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	ZJS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	10-feb-20				
Monto Carta CC:	\$ 681,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	ZJS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar carta cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 681,000,000	\$ 680,410,385	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE: